

## MARBELLA

*Edicto*

Don Santiago Torres Prieto Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier León González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3012-0000-18-0108-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca. Urbana. Diecisiete: Apartamento número 244. Está situado en la planta segunda del edificio denominado casa 1, que constituye la ampliación del Pueblo Marinero de Ribera, sito en el Puerto José Banús, de Marbella.

Ocupa una superficie edificada de 83 metros 85 decímetros cuadrados, y 9 metros 36 decímetros cuadrados de terraza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.368, libro 352, folio 122, finca registral número. 29.232, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 17.791.290 pesetas.

Marbella, 24 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.101.

## NAVALCARNERO

*Edicto*

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Ramón Molina Hernández y doña Ana Ramirez Nofuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0385-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tercero letra D, integrante del edificio señalado como bloque número 3, en término de Navalcarnero (Madrid), Urbanización «Buenavista», hoy Buenavista, número 8; consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 906, libro 290, folio 127, finca número 14.701.

Tipo de subasta: 13.304.500 pesetas.

Navalcarnero, 21 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.111.

## ONTINYENT

*Edicto*

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don José Escrivá Soriano, número 768/99, a instancia de doña Pilar Escrivá Soriano, en el que por resolución del día de la fecha he acordado expedir el presente para anunciar el fallecimiento, sin testar, del causante don José Escrivá Soriano, reclamando la herencia los referidos solicitantes y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este Juzgado o reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente.

Ontinyent, 2 de marzo de 2000.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—13.711.

## ORDES

*Edicto*

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ordes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1995, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Pedro Bello Pérez y doña Celia Salvado Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 abril de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.569, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 junio de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Rústica número 179-1 del plano oficial de concentración parcelaria de la zona de San Salvador de Juanceda, municipio de Mesia, archivado en el Registro. Al sitio de Picha, de 52 áreas 97 centiáreas inscrita en el Registro de la Propiedad

de Ordenes al tomo 324, libro 37, folio 187, finca 4.332. Tipo de subasta: 1.325.000 pesetas.

Segundo.—Rústica número 179-2 del plano oficial de concentración de la zona de San Labrador de Juanceda, municipio de Mesia, archivado en el Registro. Regadío llano al sitio de Picha, de 25 áreas 23 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 324, libro 37, folio 189, finca 4.334. Tipo de subasta: 850.000 pesetas.

Tercero.—Rústica número 194 del plano oficial de concentración de la zona de San Salvador de Juanceda, municipio de Mesia, archivado en el Registro, al sitio de Cortiña, de 12 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 324, libro 37, folio 199, finca 4.344. Tipo de subasta: 1.150.000 pesetas.

Cuarto.—Finca número 186 del plano oficial de concentración parcelaria de la zona de San Salvador de Juanceda, municipio de Mesia. Regadío y secano al sitio de Campo das Mentiras, de 3 hectáreas 25 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 324, libro 37, folio 203, finca 4.348. Tipo de subasta: 34.749.253 pesetas. Cargas: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Galicia; préstamo, 5.500.000 de pesetas.

Quinto.—Rústica sita en el Ayuntamiento de Mesia, parroquia de San Salvador de Juanceda de la finca 186 del plano de concentración parcelaria. Secano al sitio de Campo das Mentiras de la superficie de 3 hectáreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 435, libro 48, folio 167, finca 6.668. Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Sexto.—Rústica labradío en la parroquia de Juanceda, Ayuntamiento de Mesia de Corral, que actualmente mide 14 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ordenes al tomo 250, libro 23 folio 19, finca 2.008. Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Séptimo.—Los derechos que les correspondan sobre la siguiente finca: En la casa número 17 de la calle Rodríguez de Viguri de Santiago de Compostela, el cuarto de los altos, ya que hay un entresuelo. Tiene un fondo de 9 metros 75 centímetros y un balcón en su parte posterior de un metro de ancho dos metros de 35 centímetros de largo. Su superficie útil es de unos 76 metros cuadrados. Se destina a vivienda, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, comedor y tres habitaciones. Linda: Este o frente, avenida de Rodríguez Viguri; norte o derecha, entrando en el edificio, doña María Josefa Mañá Crego, doña Dolores y don José Ramón Mañá; sur, hueco de las escaleras y doña María Josefa Mañá Crego, doña Dolores y don José Ramos Mañá, y oeste o espalda, patio de luces de 4 metros de fondo que separa de la otra parcela de don Manuel Rodríguez García. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Ordes, 18 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.094.

## PATERNA

### Edicto

Doña María Dolores Crespín Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Sáez Sáez y doña María Luisa Coronas Salinas, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 6.758.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 26 de junio de 2000, a las

doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4532000017025593), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaria, advirtiéndolo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Maestro Alberto Luz, número 25, plantas segunda y tercera, de Benimamet (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al folio 174, tomo 952, libro 52 de Benimamet, inscripción tercera, finca número 5.772.

Lo que se hace público para general conocimiento. Paterna, 7 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—14.104.

## PICASSENT

### Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 210/99, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco del Comercio, domiciliado en Madrid, paseo de la Castellana, 108, con CIF A-28/000545, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al folio 131, del tomo 402, hoja 4.315, representado por la Procuradora doña Ana María Iserte Longares, contra don José Verdú González, mayor de edad, soltero, vecino de Picassent, calle Salvador Giner, 6, 1 bajo y titular del NIF 53051380-V, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, es decir, 10.006.920 pesetas, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha seña-

lado el próximo día 26 de abril, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, 24, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el próximo día 24 de mayo, a las nueve treinta horas, en igual lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de junio, a las diez horas, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Mig, 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado» servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

### Bien que se subasta

Del bloque número 2. Casa número 6. Vivienda tipo A-1 en la planta baja del bloque número 2, casa número 6, de la calle Salvador Giner de Picassent, que tiene una superficie de 49,73 metros cuadrados, distribuida en comedor estar, cocina, tres dormitorios, aseo, lavadero y trastero. Linda: Mirando desde la calle, por su frente o este, con dicha calle de Salvador Giner; por la izquierda o sur, con terrenos de don José Belenguer; por la derecha o norte, con la vivienda tipo A-2 de la misma casa y planta, y por la espalda u oeste, con zona interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.390, libro 416 de Picassent, folio 183 vuelto, finca número 17.982.

Forma parte de un grupo de 48 viviendas de tipo social, hoy denominado «Grupo de Vallivana», que integran cinco bloques señalados con los números 1 al 5, con un total superficie construida de 853,60 metros cuadrados, siendo la zona destinada a espacios verdes de 262,25 metros cuadrados, y la de viales de 1.393,06 metros cuadrados, que en total hacen los 2.508,91 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Salvador Giner; al este, don José Belenguer; sur, calle de Torrent, y oeste, calle Morella.

Picassent, 14 de febrero de 2000.—La Secretaria doña María Ángeles Oliveira Gil.—13.714.

REUS

Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/1999, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Bartolomé Molina Vallejo y doña Ana María Guasch Zapater, sobre proce-